

consignas de servicio difícil, atravesando el mar.

Porque de las 50 provincias españolas, fueron vuestras mujeres las primeras que se incorporaron a nuestra Revolución.

Y porque era difícil nuestro camino, nada más que seis o siete de cada ciudad vieron como con luz de amanecer la ambición de la Falange. Y ellas solas bastaron para mantener entre los pueblos la verdad.

Vosotras fuisteis las que, aisladas y perseguidas, decíais a los hombres que el puesto de los españoles estaba a la intemperie y bajo las estrellas.

Y lo que escucharon atónitos los ríos y los montes de España, las gentes mezquinas no supieron oírlo.

Y es porque sus corazones se apegaron a las cosas bajas.

* * *

En diciembre de 1934, en vista de la importancia que iba adquiriendo la Sección Femenina de Madrid, se nos ordenó que la organizásemos igual en todas las provincias. Los Jefes del S. E. U., de quien dependía entonces la Sección Femenina, por estar compuesta casi exclusivamente de estudiantes, nos llamaron un día y nombraron los Mandos que en adelante encuadrarían a las nuevas Secciones Femeninas de España. Dependerían las mujeres, como todas las demás Secciones del Movimiento, directamente del Secretario General, y quedó constituida de la siguiente forma: Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera; Secretaria Nacional, Dora Maqueda; Jefe de Madrid, Luisa María de Aramburu; Secretaria de Madrid, Inés Primo de Rivera. No hacían falta más mujeres para mover una organización que entonces no contaba todavía ni con cien afiliadas en toda España.

Convencidas de la responsabilidad que sobre nosotras pesaba en aquel momento, aunque todavía no podíamos ni sospechar el crecimiento tan enorme que en poco tiempo iban a adquirir las Secciones Femeninas en número y en espíri-

tu, nos fuimos las cuatro a una iglesia que había cerca del Centro de Falange, y allí, delante de un Cristo, le pedimos que ayudara nuestra buena voluntad de servir a España y pusimos desde entonces bajo su protección la Falange y la flamante Sección Femenina.

En aquel Centro de la calle del Marqués del Riscal, clausurado siempre por la Policía; sin luz eléctrica, porque no había dinero para pagarla; sin teléfono, porque tampoco se podía pagar; con todas las ventanas y las puertas herméticamente cerradas para que no sospechase la Policía que allí había gente trabajando, se hicieron los primeros Estatutos por los que se había de regir la Sección Femenina, y que no pudieron acabarse en aquel local porque las frecuentes visitas de la Policía hacían imposible las reuniones diarias.

Pero como para la Falange no había obstáculos, las casas de todas las camaradas eran centros clandestinos donde reunirse, y en una de ellas, en una noche de invierno, reunidas las cuatro que habían sido designadas Jefes, terminaron los Estatutos, que eran como sigue:

ESTATUTOS DE LA SECCION FEMENINA DE F. E. DE LAS J. O. N. S.

Madrid, diciembre de 1934.

Artículo 1.º

Al crear esta Sección Femenina dentro de la Falange Española de las J. O. N. S., se obra con el deseo de incorporar a las filas falangistas el sector femenino como núcleo integrante de la nación hispana.

FINES.

1.º Los fines para que se crea esta Sección son, ante todo, para su cooperación en la formación de una España Grande e Imperial, fomentando el espíritu nacional-sindicalista dentro de todos los órdenes de la vida nacional. Estimulando a la mujer española en el amor a la Pa-